



RESOLUCIÓN N° 308

La Plata, 29 de Diciembre de 2023

VISTO la necesidad de actualizar los valores de los formularios de certificados de Anemia Infecciosa Equina y de la Libreta Sanitaria Equina.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar los siguientes valores para los medios de certificación citados en el exordio, a partir del 1 de enero de 2024 a. Talonario de certificados de AIE de 25 unidades: Valor para profesionales adquirentes: pesos diez mil (\$10.000). b. Libreta Sanitaria Equina: Valor para profesionales adquirentes: pesos tres mil (\$3.000).

ARTÍCULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Mario Jougard

Tesorero

Dr. Osvaldo Rinaldi

Presidente